PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 21 de junio de 2022

Señor(a),
LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)

Asunto: Compra de los extintores contra incendio, lampara led de emergencias, cinta antideslizante, soportes de extintor, para el Centro de Industria y construcción vigencia 2022

NO. MC-TLM-CIC-378-2022

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 08/06/2022

1. **OFERENTE:** A&V SOLUCIONES SAS
 NIT: 900945994
 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR JULIO POLANCO FLOREZ
 C.C. : 1037574544

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	1. OFERENTE: A&V SOLUCIONES SAS NIT: 900945994 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR JULIO POLANCO FLOREZ C.C. : 1037574544
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica Esta pregunta requiere anexar documentos (Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	**SI CUMPLE** OFERTA ECONOMICA_1.pdf
se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación	**SI CUMPLE** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA_1.pdf
Se verificará que el proponente cotice la totalidad de servicios e ítems requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	**SI CUMPLE** OFERTA ECONOMICA_2.pdf
El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	**SI CUMPLE** OFERTA ECONOMICA_3.pdf
El proponente deberá presentar su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido en el servicio objeto y solicitado por la entidad en el presente proceso. Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.	**SI CUMPLE** EXPERIENCIA.pdf
Para el caso de PROPUESTA PRESENTADA POR EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES: El proponente deberá presentar su propuesta hasta cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. Se debe entender como emprendimiento y empresas de mujeres aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: - Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen	**N/A**

a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres. - Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio - Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres. - Tratándose de proponentes plurales, los	
El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, si la autoevaluación tiene más de seis meses de haberse realizado, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año. Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable.	**SI CUMPLE**
El proponente debe certificar la persona designada, para la implementación y mantenimiento del SG-SST, cumpliendo con el perfil solicitado en la resolución 0312 de 2019, artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas, si es mayor a 3 años curso de 20 horas, (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Presentar formato diseñado por el SENA GCCON-F-065.	**SI CUMPLE**
Presentar protocolo de bioseguridad actualizado para Covid- 19, para el cual debe estar implementando correctamente	**SI CUMPLE**

CONCLUSIÓN: habilitado técnicamente. El proponte subsano en los tiempos establecidos

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



CC.1.110.487.996
Cargo: Profesional Apoyo HySI